



AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 14/15

(Convocatoria 15/16)

Datos de Identificación del Título

<i>Universidad de Sevilla</i>	
<i>ID Ministerio</i>	<i>5600434</i>
<i>Denominación del título</i>	<i>P.D. en Ciencias de la Salud por la Universidad de Jaén y la Universidad de Sevilla</i>
<i>Centro</i>	<i>EIDUS</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>13/14</i>
<i>Web del Título</i>	<i>http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3006</i>

<i>Universidad de Jaén</i>	
<i>Centro</i>	<i>Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>13/14</i>
<i>Web del Título en el centro</i>	<i>http://estudios.ujaen.es/node/572/doctorado_presentacion</i>

Análisis

- Se valora el cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.

La Memoria Verifica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud fue aprobada el día 12 de Julio de 2013. Desde entonces esta ha sido el referente y la guía de actuación para la Comisión Académica del Programa. Tras revisar y valorar la Memoria presentada consideramos que hemos conseguido un desarrollado satisfactorio y coherente centrado en tres líneas de actuación (Acta 14) A saber:

1. Dotarnos de una estructura organizativa estable y eficiente.
2. Establecer una comunicación fluida entre doctores del programa y doctorandos.
3. Apoyar la formación y el intercambio de conocimientos entre doctores y doctorandos.

La primera reunión de la Comisión Académica tuvo lugar el día 13 de Noviembre de 2013. Se nombra como Secretario al Dr. Pedro Munuera y comenzamos las gestiones para llevar a cabo intervenciones relacionadas con las tres líneas antes mencionadas. En este sentido:

1. Dotarnos de estructura organizativa eficiente y estable
 - 1.1 Conseguir recurso humano administrativo estable
 - 1.2. Solicitar ayudas para llevar a cabo las acciones previstas en la Memoria Verifica
 - 1.3. Establecer pautas de comunicación y coordinación entre las y los miembros de la Comisión Académica
2. Comunicación fluida entre los distintos miembros del Programa (Comisión Académica, doctores y doctorandos)
 - 2.1. Elaborar cartas para comunicar las acciones y actividades organizadas desde la Comisión Académica entre cada uno de los miembros del Programa
 - 2.2. Construir una página web para comunicarnos entre profesorado y doctorando y posibles demandantes.
3. Formación y Conocimiento de doctores y doctorandos
 - 3.1. Organizar Seminarios de Formación en Investigación
 - 3.2. Cursos de formación que complementan las necesidades detectadas por directores/codirectores de tesis
 - 3.3. Organización de las Conferencias Inaugurales del Programa.
 - 3.4. Poner en marchas lo que hemos denominado "Cluster de Formación" en la página web (Cursos de formación organizados en formato presencial dirigidos al alumnado pero que con el consentimiento del profesorado fueron grabados en video y disponibles online dentro de la página web. Todos los años, y gracias a las Ayudas disponibles en el Plan Propio de Investigación tenemos la intención de aumentar la oferta formativa disponible para el alumnado interesado y que puede ser aconsejada por los/las directores/as que detecten carencias o necesidad de ampliar la formación en módulos específicos.

Cada una de esas actividades han sido realizadas, tal como se recogía en la Memoria. Para llevarlas a cabo hemos contado con el apoyo implícito y explícito del Director del Secretariado de Doctorado de la Universidad de Sevilla y de su equipo.

En general, el cumplimiento de estas líneas de actuación ha sido satisfactorio. Hemos logrado articular un sistema donde la coordinación entre los miembros de la Comisión ha sido eficiente y muy respetado. Desde la primera reunión de la Comisión Académica (Acta nº1: 13 Noviembre 2013) hasta la última reunión (Acta nº 14: 3 de Marzo 2016) las Actas están aprobadas por unanimidad. En todas las reuniones han participado de forma presencial miembros de las 3 instituciones (US, UJA y EASP). Y como medida de futuro planteamos aumentar el número de reuniones virtuales.

Destacamos como aspecto relevante la elevada demanda del título superando las expectativas contempladas. Se corrobora la correcta definición del perfil de ingreso, los criterios de admisión y complementos formativos establecidos, aspectos que han sentado las bases de los procesos de selección y admisión de estudiantes en estos dos primeros cursos.

En cuanto a la formación doctoral, manifestamos el correcto cumplimiento con las actividades programadas en la Memoria de verificación y del impacto y acogida que han tenido por parte del alumnado.

En lo referente a la dirección de tesis el programa ha promovido las tutorizaciones y direcciones de tesis. Se han mejorado los indicios de calidad con los que el programa se verifico ya que contamos con un mayor número de doctores con sexenios acreditados y, en el caso de Doctores sin contrato temporal en la Universidad, también han mejorado los indicios de calidad al conseguir un incremento de las acreditaciones de Contratado Doctor. La incorporación de nuevos investigadores al cuerpo de doctores del Programa ha mantenido el equilibrio de las líneas de investigación. Los criterios de incorporación de nuevos doctores se establecieron en la reunión de la Comisión Académica de Enero 2015 (Acta nº7) donde se recogen y actualizan los criterios. Las líneas de investigación siguen contando con proyectos de investigación competitivos y activos.

Los recursos materiales han mejorado ya que desde el año 2014 disponemos de un nuevo edificio que alberga a la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla. Edificio muy bien dotado donde llevamos a cabo las reuniones de la Comisión Académica.

A pesar de la buena valoración que los miembros de la Comisión Académica realizamos en relación a la Memoria de verificación, identificamos líneas de mejora relacionadas con:

- Potenciar las líneas de investigación en colaboración con otros centros de investigación del ámbito internacional. Este objetivo no cubierto nuestras iniciales expectativas. El principal inconveniente para llevar a cabo con éxito esta propuesta ha sido la falta de recursos económicos para desarrollar acciones de internacionalización. Por ello ampliar el número de tesis tuteladas se convierte en un objetivo a desarrollar en los próximos años.
 - Dotarnos de un espacio físico que sirva de referencia para los doctorandos y los investigadores donde alojar todos los documentos, normativa, ficheros y material fungible necesario para el desarrollo del Programa.
 - Dotarnos de un espacio virtual bien dotado de recursos para agilizar los encuentros y favorecer la intercomunicación entre miembros de la Comisión Académica, investigadores y doctorandos.
- Insistimos que con carácter general, el desarrollo del programa ha sido satisfactorio, hecho que corrobora la viabilidad y el incremento de la demanda.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución en el tiempo identificando responsables para su puesta en marcha. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

La primera solicitud de verificación del Programa fue contestada por la Agencia Andaluza del Conocimiento por un informe de Modificaciones y recomendaciones centrando en mejorar y especificar las actividades formativas, los criterios de asignación y la capacidad de dirección de los recursos humanos. Recomendaciones que se tuvieron en cuenta. Gracias a ello se consiguió el Informe Favorable de Evaluación emitido el 12 de Julio de 2013.

Una vez verificado el Programa las primeras acciones se dirigen a dotarnos de una estructura organizativa (nombramiento de Secretario, apoyo administrativo), coordinar al profesorado implicado y publicitar el nuevo título oficial. El primer año no se cubren todas las plazas debido a los problemas derivados para la puesta en marcha de los cursos de Doctorado en la Universidad de Jaén. Problema que se solventa con la

matriculación de todos los doctorandos en la Universidad de Sevilla. Una vez dotada de estructura de doctorado la Universidad de Jaén se siguen los criterios de matriculación de doctorados de la Universidad de Jaén recomendados en esa institución. Esta situación hace que pervivan en el mismo Programa dos calendarios de matriculación a los que la Comisión Académica da respuesta.

Posteriormente, el 28 de Abril de 2014, recibimos un nuevo Informe de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento en este caso centrado la evaluación se centra en la "información pública" que se explicita fundamentalmente en la página web del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud (<http://www.doctoradoccsalud.es/>). Todas las recomendaciones y modificaciones propuestas por la Agencia Andaluza del Conocimiento estaban relacionadas con aportar información específica a determinados aspectos del Programa y fueron desarrolladas y recogidas en la página web del programa.

Asimismo, hemos incorporado nuevos investigadores al Programa ajustandonos a los criterios de calidad establecidos en la memoria de verificación y los criterios relacionados con el mantenimiento del equilibrio entre las líneas de investigación establecidos en la Comisión Académica. A saber:

- a. Sustitución de las bajas de investigadores por otros investigadores que mantuvieran o superaran los criterios de calidad
- a. Incorporaciones de nuevos doctores al programa, modificaciones no sustanciales, que han mejorado los criterios de calidad y el ajuste progresivo de la ratio profesorado-alumnado.
- c. Sustitución de una investigadora de la Comisión Académica representando a la Escuela Andaluza de Salud Pública, Dra. Isabel Ruiz Pérez por Dr. Emilio Sánchez Cantalejo.

Todas estas modificaciones fueron autorizadas por el Vicerrectorado de Investigación.

Fortalezas y logros

1. Visibilidad del Programa

Para ello hemos tenido en cuenta las acciones establecidas en la memoria de verificación y las aportaciones y sugerencias de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

2. Intercambio e interacción entre investigadores, disciplinas e instituciones en el Area de Ciencias de la Salud

Contamos con un Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud que da cabida a diversas disciplinas académicas (Enfermería, Fisioterapia, Podología, Odontología, Salud Pública y bioética) y a tres instituciones investigadoras (Universidad de Sevilla, Universidad de Jaen y Escuela Andaluza de Salud Pública).

3. Elevada Demanda

El curso 2014/2015 se quedaron doctorandos sin poderse matricular

4. Comunicación fluida entre miembros Comision Académica

Asistencia a las reuniones de Coordinación a pesar de estar implicadas 3 instituciones ubicadas en tres provincias andaluzas distantes (Sevilla, Granada y Jaén) gracias a las Ayudas recibidas del Vicerrectorado de Investigación dentro del Plan Ayudas a la Formación Doctoral de los Programas de Doctorado.

5. Comunicación constante con los miembros del Programa para transmitir la filosofía, los principios rectores y la normativa.

Contamos con el apoyo constante y continuado de una persona en las tareas administrativas muy eficiente mediante información actualizada via email.

6. Página web actualizada

Contamos con la interacción continua con los responsables de la pagina web del Programa

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. A pesar de los esfuerzos no hemos conseguido la colaboracion al Programa de investigadores de otras instituciones y países.

Decisión de Mejora: Incrementar el número de colaboradores de otras instituciones y la internalización del Programa.

Acción: Incrementar los recursos económicos por parte de las instituciones implicadas para favorecer los contactos internacionales con instituciones de interés para el Programa que posibiliten acuerdos y convenios internacionales.

Responsables:

- Vicerrectorado de Investigación y/o Vicerrectorado de Internalización para incrementar ayudas para la movilidad los investigadores del Programa de las instituciones participantes a través del Plan Propio de la US (<https://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/plan-propio>) y del Plan de Apoyo en UJA (Universidad de Jaén: <http://www10.ujaen.es/conocenos/servinv/plan-de-apoyo-la-idi-2014-2015>).
- Coordinación de la Comisión Académica y la Coordinadora.

2. Pocos doctorandos en régimen de cotutela

Decisión de Mejora: incrementar número de tesis cotuteladas.

Acciones: Incrementar los recursos económicos por parte de las instituciones implicadas para favorecer los contactos con investigadores de prestigio para favorecer las cotutelas de tesis.

Responsables:

- Ayudas para la movilidad los doctorandos del Programa de las instituciones participantes en la US (<http://www.doctorado.us.es/matricula/becas-y-ayudas>) y en UJA (<http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/sae/>)
- Comunicación a los interesados por parte de la Comisión Académica y la Coordinadora a través de la página web doctorado y de acciones comunicativas protocolizadas.

3. Dedicación administrativa parcial

Decisión de Mejora: incrementar las horas de dedicación administrativa al Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud

Acciones: Solicitar al Vicerrectorado de Investigación la ampliación y estabilidad de la persona encargada de las tareas administrativas en horario de mañana y dedicación completa.

Responsables:

- Área de Recursos Humanos.
- Solicitud de la Comisión Académica y la Coordinadora.

4. Ampliación de la oferta formativa online.

Decisión de Mejora: Incrementar los cursos formativos online

Acciones: Solicitar al Vicerrectorado de Investigación el incremento del presupuesto destinado a la Formación online (profesorado, grabación y edición de videos) y solicitar al Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología recursos virtuales.

Responsables:

- Vicerrectorado de Investigación y decanato de Enfermería, Fisioterapia y Podología.
- Solicitud de la Comisión Académica y de la Coordinadora.

5. Dificultad en el acceso a la Plataforma de Evaluación RAPI

Decisión de Mejora: adaptar la plataforma RAPI a las demandas de doctorandos y profesorado

Acciones: Solicitar al Secretariado de Doctorado acciones que mejoren el funcionamiento de la plataforma (RAPI) de gestión del Documento de Actividades del Doctorando y del Plan de Investigación.

Responsable:

- Secretariado de Doctorado de la US
- Solicitud de la Comisión Académica y de la Coordinadora.

6. Mejorar el conocimiento del rol de tutor/a

Decisión de Mejora: favorecer el conocimiento de las actividades que deben desempeñar los y las tutores del Programa.

Acciones: comunicar y protocolizar las acciones implícitas en el desempeño del rol mediante protocolización de email a los tutores que se incorporan en cada convocatoria de matriculación.

Responsables:

- Comisión Académica y Coordinadora.

<p>7. Mejorar la comunicación con el Secretariado de Doctorado de Universidad de Jaen. Decisión de Mejora: incrementar la comunicación con el Secretariado de doctorado de UJA Acciones: visita institucional de la Coordinadora y el profesor miembro de la Comisión Académica del Programa representante de la UJA con el Secretariado de Doctorado de la Universidad de Jaen con el objetivo de favorecer el intercambio protocolizado de la información entre las instituciones. Responsables: - Miembro representante de la UJA en la Comisión Académica y Coordinadora.</p>
<p>8. Trabajar en protocolizar las acciones del Programa que favorezcan la intercomunicación entre los agentes del Programa Decisión de Mejora: protocolizar las acciones de intercambio de información Acciones: llevar a cabo un calendario protocolizado de acciones de intercambio de información entre los distintos agentes del programa - Miembros de la Comisión Académica - Comisión Académica- Directores/as y tutores - Comisión Académica- Doctorandos Responsables: - Comisión Académica y Coordinadora.</p>
<p>9. Mejorar el espacio físico habilitado para el Programa de Doctorado Decisión de Mejora: Habilitar un espacio físico propio en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología Acciones: Solicitar al Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología un espacio físico habilitado al efecto. Responsables: - Decanato de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. - Comisión Académica y Coordinadora.</p>
<p>10. Mejorar el espacio virtual habilitado para el Programa de Doctorado Decisión de Mejora: Habilitar un espacio virtual propio en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología Acciones: Solicitar al Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología la mejora relacionada con la dotación de cámaras de grabación para llevar a cabo Comisiones Académicas virtuales. Responsables: - Ayudas del II Plan Propio de Investigación de la US. - Decanato de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. - Comisión Académica y Coordinadora.</p>
<p>11. Publicar los procedimientos protocolizados en la página web del Programa Decisión de mejora: publicar en la pagina web del Programa los protocolos de información para cada uno de los agentes implicados en el Programa Acciones: publicar en la página web del Programa el calendario protocolizado de las acciones de intercambio entre los distintos agentes del Programa. Responsables: - Comisión Académica y Coordinadora.</p>

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (SGCPD), diseñado por la Unidad Técnica de Calidad dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla, establece que a efectos de aplicación de dicho sistema, los responsables son, entre otros, la Comisión Académica y la Coordinadora del Programa. Éstos han trabajado para asegurar la realización de las actividades anuales para el funcionamiento y seguimiento del Programa, y para la formación de los estudiantes.

Al ser este el primer periodo de 6 años en el que se encuentra el Programa tras su verificación, no ha habido cambios en la aplicación del SGC. Este es el primer procedimiento del SGC. Hasta ahora sí hemos atendido a las consideraciones de mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Todos los procedimientos especificados en la Memoria de Verificación del Programa se han cumplido al 100%. Aunque se han producido modificaciones en función de las adaptaciones legislativas, y de las dificultades que han ido surgiendo en la puesta en marcha del Programa, no se ha dejado de cumplir e implantar ninguno de los procedimientos que se especificaron en la Memoria de Verificación.

- Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

La información contenida en el SGCPD ha sido esencial para la puesta en marcha del Programa, así como para su afianzamiento y su mejora en el corto recorrido del mismo desde su inicio.

- Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

Las tareas conducentes a garantizar la calidad del Programa han sido desarrolladas por la Comisión Académica, contando continuamente con el asesoramiento y supervisión del Secretariado de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Hasta el momento no se ha hecho uso de gestor documental o plataforma interna, debido a la excelente comunicación entre los miembros de la Comisión Académica, y entre ésta y el Secretariado de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

- Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

En cuanto a las modificaciones para la mejora del título, se relacionan a continuación los procedimientos del SGCPD y las actuaciones que se han desarrollado dentro de cada uno de ellos para tal fin:

1.- Desarrollo del Programa de Doctorado: El propósito de este procedimiento es conocer el desarrollo del PD en cuanto a la organización de la formación investigadora. Asimismo, se analiza la sistemática para el seguimiento de los doctorandos y sus resultados, valoración del documento de actividades y plan de investigación. La Comisión Académica ha organizado y puesto en marcha actividades formativas para los estudiantes (jornadas, seminarios, cursos online) accesibles a través de la página web del Programa. Así como ha promovido y supervisado la valoración del DAD y del PI de los estudiantes por parte de los directores y tutores de las tesis, a través de la aplicación RAPI (Registro de Actividades y Plan de Investigación).

2.- Resultados del Programa de Doctorado: El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los

resultados previstos en el programa de doctorado en relación con su tasa de éxito, tasa de abandono, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores y la calidad del programa de doctorado, las tesis doctorales y la calidad de éstas. En relación a este procedimiento no se ha llevado a cabo ninguna acción concreta dado el corto recorrido del Programa (se encuentra en su tercer año), ya que no se tienen suficientes estudiantes que hayan concluido los estudios de doctorado.

3.- Evaluación y mejora de los recursos humanos y materiales: El propósito de este procedimiento es obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza, la actividad del profesorado y los recursos disponibles, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza y el profesorado, existencia de redes, la participación de investigadores internacionales, producción científica de los investigadores, reconocimientos obtenidos. En cuanto a los recursos humanos del Programa, anualmente se han producido bajas y altas de nuevos profesores, siempre teniendo en cuenta los méritos investigadores de los solicitantes, y manteniendo al menos un 75% de profesorado con sexenios o méritos equivalentes. En cuanto al personal de apoyo administrativo el Programa cuenta con una persona de administración y servicios de la Universidad de Sevilla que dedica un número determinado de horas semanales a tareas administrativas y de gestión. En cuanto a recursos materiales, las instalaciones y su equipamiento siempre han sido adecuadas para los fines del Programa, y han mejorado con la inauguración del nuevo edificio de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, destinado a Enfermería.

4.- Evaluación de los programas de movilidad: El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad de los doctorandos mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas. En el corto recorrido del Programa ha sido muy escaso el número de estudiantes que ha realizado movilidad.

5.- Análisis de la inserción laboral de los doctores y de la satisfacción con la formación investigadora adquirida: El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del programa de doctorado, los resultados sobre la inserción laboral de los egresados y sobre la satisfacción de éstos y de los empleadores con la formación investigadora adquirida. Debido a que el Programa se encuentra aún en su tercer año, no dispone de datos relativos a este procedimiento.

6.- Atención a las quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones: El propósito de este procedimiento es establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el programa de doctorado (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios (matrícula, orientación, programas de movilidad, recursos, instalaciones, servicios, etc.). Mediante la dirección de correo doctoradoccsalud@us.es se recogen y atienden las comunicaciones que estudiantes y profesores realizan en relación al Programa.

7.- Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos implicados en el programa de doctorado (PDI, investigadores, PAS y doctorandos) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo. No se han llevado a cabo acciones de evaluación de la satisfacción de los colectivos implicados.

8.- Difusión del Programa de Doctorado: El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el programa de doctorado, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (doctorandos, investigadores y profesorado, personal de administración y servicios, futuros doctorandos, agentes externos, etc.) El Programa cuenta con una web propia (www.doctoradoccsalud.es), además de la difusión que la Universidad de Sevilla proporciona al Programa. Esto hace que cada año haya más solicitudes de estudiantes de procedencias distintas a Sevilla, incluso ha aumentado en número de estudiantes extranjeros que se han interesado por el Programa y han solicitado acceso.

9.- Extinción del Programa de Doctorado: El propósito de este procedimiento es definir los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del programa de doctorado que garanticen a los doctorandos la posibilidad de terminar sus estudios. Debido a que el Programa se inició tres años atrás, todo el esfuerzo se ha dirigido a impulsarlo y fomentarlo, sin haber realizado tareas específicas relacionadas con

la extinción del mismo.

10.- Análisis, mejora y toma de decisiones: El objeto del presente procedimiento es definir cómo el programa de doctorado y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del mismo, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica. En las numerosas reuniones que la Comisión Académica realiza se analizan las mejoras posibles y se toman decisiones al respecto de forma continua.

Fortalezas y logros

1. Se considera una fortaleza el número de solicitudes de admisión que recibe el Programa cada curso académico desde su puesta en marcha, que ha ido "in crescendo".

El Programa ha supuesto una vía de acceso al Doctorado a titulados en disciplinas de Ciencias de la Salud, como Odontología, Enfermería, Fisioterapia, Podología o Medicina, entre otras, que cuentan con la posibilidad de acceder a un Programa de Doctorado adaptado a sus necesidades.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Se considera una debilidad la carencia de un espacio virtual mejorado que dé mayor facilidad a la comunicación entre los miembros de la Comisión Académica.

Nos proponemos mejorar el espacio virtual para lo que necesitaremos contar con el apoyo técnico necesario.

Análisis

- Se valora si el personal académico implicado en el programa es suficiente y su grado de dedicación, su cualificación y experiencia (docente e investigadora) son adecuados para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes.

El Programa se verificó con 61 investigadores que cubrían las 4 líneas de investigación: 1. Procedimientos clínicos, intervenciones y resultados en salud (18 investigadores); 2. Género y Determinantes sociales en salud (7 investigadores); Epidemiología, salud pública y gestión sanitaria (13 investigadores); 4. Patología oral implicaciones locales y sistémicas (23 investigadores). Con este número de investigadores tenemos que dar posibilidad a 61 matriculas en la US y 9 matriculas en UJA. La cualificación y experiencia investigadora y docente son adecuadas para cumplir los requisitos tal como se planificó y reflejó en la memoria verificada. Sin embargo, desde la verificación el Programa ha experimentado pequeños cambios a los que nos hemos ido adaptando:

1. Baja voluntaria de la Dra. Isabel Ruiz Pérez como miembro de la Comisión Académica al no poder atender a las necesidades de coordinación del Programa. Fue sustituida por el Dr. Emilio Sánchez Cantalejo de la misma institución (investigador de reconocido prestigio adscrito a la Escuela Andaluza de Salud Pública) tal como queda recogido en el Acta nº 9 de la Comisión Académica.

2. Bajas de investigadores como consecuencia de jubilación y/o salida de las instituciones implicadas. En el curso académico 14/15: dos bajas en la Línea de Patología oral (sustituidas por dos investigadoras con producción científica de Sexenio equivalente) y en el curso 15/16 dos bajas en la línea de Epidemiología, salud pública (sustituidas por dos investigadores de en la misma línea con producción científica de Sexenio equivalente).

3. Nuevas Incorporaciones. En la Comisión Académica (Acta nº7 del 7 de Enero de 2015) Se valoran y acuerdan los criterios generales para incorporar profesorado al Programa para mantener o incrementar los criterios de calidad verificados.

Por tanto, la Comisión Académica del Programa ha propuesto cambios no sustanciales para adaptarse a las necesidades del Programa en los Cursos académicos 14/15 y 15/16.

- Curso 2014/2015: Se aprueba incorporar a 1 investigador en la línea Procedimientos, Intervenciones y Resultados (US); 1 investigadora en la línea Género y Determinantes Sociales(US); 2 en la Línea de Epidemiología (UJA, EASP) y 1 en la Línea de Patología oral (US). Los criterios decididos para incorporar a nuevos investigadores fueron producción científica de Sexenio o equivalente para mantener la calidad verificada; compensación de las líneas y equilibrio entre las instituciones. La propuesta tuvo el visto bueno del Secretariado de Doctorado. La incorporación de los nuevos investigadores mejoran los resultados en términos de producción científica del Programa.

- Curso 2015/16. Hemos elaborado una propuesta de incorporación para sustituir dos bajas en la Línea de Epidemiología y la incorporación de 8 nuevos doctores a las otras líneas con los criterios de producción científica (sexenio vivo o equivalente), compensación progresiva y equilibrio entre las distintas líneas. El Informe está aprobado por la Comisión Académica del Programa (Acta 1º 14) y cursado para su valoración en el Secretariado de Doctorado. Con estas nuevas incorporaciones pretendemos dar respuesta de calidad al incremento de la demanda.

En el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud nos hemos adaptado a los cambios en relación a los recursos humanos investigadores y hemos llevado a cabo modificaciones no sustanciales que han mejorado las condiciones con las que el programa se verificó. Por otro lado destacamos el crecimiento progresivo de las tesis matriculadas tal como está recogido en la página web

(<http://www.doctoradoccsalud.es/resultados/historico-de-plazas>):

- Curso 2013-14: 39 matriculados en US. En la Universidad de Jaén se comenzó en el curso 2014/15. Disponíamos de 61 investigadores (80% con Sexenio vivo y/o equivalente evaluado por el Secretariado de Doctorado)

- Curso 2014-15: 64 matriculados en US; 8 matriculados en UJA.

Porfesorado: 61 investigadores.

Solicitud de 2 bajas; 2 incorporaciones para cubrir las bajas y 5 nuevos ingresos de porfesorado con Sexenio acreditado y/o equivalente.

- Curso 2015-16: 36 alumnos matriculados en el primer periodo US y 3 alumnos matriculados en UJA.

Disponemos de 66 Doctores. Solicitud de 2 bajas; 2 incorporaciones cubrir bajas y 8 nuevos ingresos aprobados en la Comisión Académica y pendiente de resolución por parte del Secretariado de Doctorado.

La entrada de los investigadores que cubren las bajas y las nuevas incorporaciones se ha realizado de forma progresiva sin perder el ajuste de la ratio profesorado-alumnado teniendo en cuenta el equilibrio de las líneas y la mejora de las condiciones de verificación.

La Comisión Académica valora la necesidad del Incremento de profesorado que favorece el incremento de los criterios de calidad y responde a las necesidades de demanda del Programa. En la actualidad se han matriculado 145 tesis (pendiente dato de matriculación de este año en Jaen) para un cuerpo de doctores de 66 por lo que valoramos como necesario la ampliación de los 8 nuevos ingresos.

La entrada de los nuevos investigadores se ha realizado de forma progresiva para no perder el ajuste de la ratio profesor/a-alumno/a manteniendo el equilibrio en las líneas y mejorando las condiciones de verificación. Así, la Comisión Académica ha optado por la incorporación paulatina con cierto gradiente temporal para amortiguar el potencial de credimientto. Consideramos por tanto que el personal académico es adecuado al número de estudiantes y que su experiencia contrastada permite asegurar la viabilidad y el logro de las competencias previstas en el título.

- Se valora si la Universidad establece actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente y actividades de coordinación docente.

Las Universidades implicadas en el programa, Jaén y Sevilla, así como la Escuela Andaluza de Salud Pública, organizan periódicamente actividades de formación docente para el profesorado en las que participan profesores del programa. Acción que se viene desarrollando desde el Convenio que da entidad al Programa de Doctorado y que en estos momentos estamos gestionando la incorporación de una ADENDA al Convenio que le de cuerpo y continuidad a las acciones que estamos desarrollando.

Las actividades de coordinación docente se concentran en la coordinación a través de la Comisión Académica de las instituciones implicadas. Posteriormente desde la Comisión Académica a través del correo institucional y la página web atendemos a las necesidades de doctorandos y profesorado implicado. Por otro lado destacar que la Universidad de Sevilla cuenta con el Instituto de Ciencias de la Educación como servicio encargado de la formación de nuestra universidad cuya finalidad es incidir en el desarrollo y mejora de la calidad docente.

Fortalezas y logros

1. Las líneas de investigación del programa cuentan con profesorado cualificado suficiente para hacer frente a los alumnos/as inscritos en el mismo.

2. La experiencia investigadora del profesorado del programa, medida en términos de sexenios o equivalente, se ha ido incrementando desde el inicio del mismo con lo que ha mejorado las condiciones con las que el programa se verificó.
3. El número de profesores del programa acreditados por la ANECA y la AGAE también se ha ido incrementando desde el comienzo del programa.
4. Buen ajuste de la ratio profesorado/alumnado.
5. Comunicación constante con los miembros del programa para transmitir la filosofía o principios rectores del nuevo marco normativo.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

<p>1. Aún quedan profesores incluidos en las diferentes líneas de investigación que no reúnen los requisitos para ser directores/as de tesis. Propuesta: Incrementar paulatinamente el número de profesores que cumplen los requisitos de Sexenio acreditado. Responsable: - Cada uno de los investigadores implicados.</p>
<p>2. Dificultades para dotarnos de un espacio virtual que permita la coordinación virtual de la Comisión Académica Propuesta: Mejorar mediante el aumento de recursos de video cámara el espacio virtual. Responsable: - Aprobación de ayudas del II Plan Propio de la US y/o Decanato de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. - Solicitud de Ayuda para obtener recursos virtuales de la Comisión Académica y Coordinadora.</p>
<p>3. Escaso número de tesis cotuteladas Propuesta: Incrementar el número de tesis cotuteladas. Responsable: - Ayudas de las instituciones participantes para la movilidad de investigadores implicados en la tesis cotuteladas. - Solicitud de Ayudas por parte de la Comisión Académica y Coordinadora.</p>
<p>4. Escasa información sobre el RD 99/2011 y sus implicaciones Propuesta: aumentar la información a los directores/as y tutores/as. Responsable: - Comunicación de la Comisión Académica y Coordinadora.</p>
<p>5. Mejorar los protocolos de actuación relacionados con la comunicación entre profesorado y doctorandos Propuesta: Protocolizar los periodos de comunicación estableciendo un calendario de actuación. Responsable: - Comisión Académica y Coordinadora.</p>

Análisis

- Se valora si el título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados.

Tal como se expuso en la memoria de verificación, el título cuenta con la infraestructura y los recursos de las Facultades de Ciencias de la Salud y Odontología de la Universidad de Sevilla y los de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén, así como con las instalaciones de la Escuela Andaluza de Salud Pública.

En la Universidad de Sevilla, la US a través del II Plan Propio de Docencia (<https://ppropiodocencia.us.es/listadeconvocatorias>) dispone de las siguientes acciones dirigidas a los Programas:

- Ayudas a la formación doctoral en Programas de Doctorado.
- Ayudas a la formación doctoral en Programas Interuniversitarios.
- Apoyo al desarrollo de tesis en cotutela.

Además en colaboración con el Instituto Ciencias de la Educación, se ha dotado a los programas que lo soliciten una cantidad de 1.500 euros por programa para traer a un experto nacional e internacional al objeto de impartir la conferencia de apertura del curso académico.

Por su parte la Escuela de Doctorado de la UJA (EDUJA) tiene un Programa de Actividades Formativas (<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/escueladoctorado/programacion-actividades-ayudas>) tal como se recoge en la página web del doctorado. Incluye diversos tipos de Ayudas:

- Ayudas para organización de actividades específicas de los programas de doctorado
- Ayudas para estancias de movilidad para la obtención de la Mención Internacional
- Ayudas para tesis en régimen en cotutela
- Ayudas para doctorados en empresas

También existe un programa de becas y ayudas dentro del Plan de Apoyo a la Investigación que desarrolla el Vicerrectorado de Investigación de la UJA

<http://www10.ujaen.es/conocenos/servinv/plan-de-apoyo-la-idi-2014-2015>. Respecto al desarrollo de las actividades formativas, la EDUJA oferta el Curso de Competencias Transversales del doctorado de forma presencial (<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/escueladoctorado/actividadesformaciontransversal>) y da publicidad a las actividades formativas que se organizan dentro de cada programa (<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/cepuja/inicio/IIICicloConf>)

Por otro lado con respecto a las condiciones referidas a los recursos e infraestructuras con los que se verifico (tal como se recoge en el apartado 7 de la Memoria) se han mejorado ya que en el año 2014 se inauguró el edificio de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

En colaboración con el Instituto de Ciencias de la Educación todos los años traemos a un experto internacional al objeto de impartir la Conferencia de apertura del curso académico. Acto que favorece el encuentro entre los investigadores y doctorandos.

Debido a la característica de ser un Programa de Doctorado interuniversitario estamos trabajando para mejorar las condiciones de virtualidad para la coordinación de los miembros de la Comisión Académica,

Fortalezas y logros

1. Como logro podemos señalar la incorporación de las nuevas infraestructuras de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología recientemente inaugurada.

2. Podemos destacar la puesta en marcha del laboratorio de investigación biológica de la Facultad de Odontología.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Apoyo administrativo con dedicación exclusiva al programa.

Propuesta de Mejora: Tratar de gestionar la asignación de personal estable con dedicación exclusiva.

Responsables:

- Area Recursos Humanos de la US
- Solicitud de la Comisión Académica y Coordinadora.

2. Dada la implicación de tres instituciones distintas (US, UJA, EASP) situadas en tres provincias andaluzas geográficamente distantes (Granada, Jaen y Sevilla) nos proponemos mejorar la comunicación y accesibilidad en el espacio virtual.

Propuesta: dotarnos de recursos para favorecer la comunicación virtual

Responsables:

- Vicedecanato de Infraestructura de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la US.
- Comisión Académica y Coordinadora.

V. Indicadores

P01 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P01-01	Doctorandos de nuevo ingreso.	64	La Memoria de Verificación establecía 61 doctorandos de nuevo ingreso en la US y 9 Doctorandos en la UJA. Se ha producido un ligero aumento respecto a los valores indicados en la memoria que supone un incremento no superior al 10% que queda perfectamente cubierto con los recursos humanos y materiales del programa. Curso 2013-14: 39 matriculados en US. En la Universidad de Jaén no se había comenzado. Curso 2014/15: 64 matriculados en US; 8 matriculados en UJA. - Curso 2015-16: 36 alumnos matriculados en el primer periodo US y 3 alumnos matriculados en UJA. Valoramos positivamente la demanda del título en los dos primeros años de implantación.
P01-02	Calificación FAVORABLE del Documento de actividades.	89.32%	Este porcentaje alto nos indica que el programa tiene un seguimiento alto de los doctorandos ya que la evaluación conjunta es un hito anual que marca la continuidad de los doctorandos en el programa.
P01-03	Calificación del Plan de investigación.	89.32%	El Programa tiene un seguimiento alto de los doctorandos ya que la evaluación conjunta es un hito anual que marca la continuidad de los doctorandos en el programa,
P01-04	Dedicación investigadora del doctorando.	81.55% 18.45%	En la Universidad de Sevilla la mayoría del alumnado matriculado elige la opción de Tiempo Completo (81%) y el 18% realizan una vinculación a Tiempo Parcial. Sin embargo, en la Universidad de Jaén estos datos son distintos. De los 11 matriculados el 90% del alumnado elige la opción Tiempo Parcial y el 10% del alumnado se matricula a Tiempo Completo. Este indicador nos da información acerca de la implicación de los doctorandos con el trabajo investigador.
P01-05	Doctorandos extranjeros.	7.81%	El 8% de los doctorandos del Programa son doctorandos extranjeros. Valoramos como positivo este dato ya que sólo llevamos dos cursos de implantación.
P01-06	Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.	35.94%	Consideramos que el dato del 36% de doctorandos proceden de otras Universidades es un dato positivo ya que denota interés del programa fuera de la US y UJA.
P01-07	Financiación de los doctorandos.	0.00%	Teniendo en cuenta el contexto socioeconómico actual y las limitaciones de financiación que contamos es un resultado esperable aunque no deseable. Sin embargo, recalamos que el programa transmite a través de su página web y mediante correos a los doctorandos la información relativa a convocatorias, becas, premios etce que están relacionados con la formación doctoral.
P01-08	Tasa de ocupación.	104.92%	La tasa de ocupación es superior al 100%, hecho que ratifica la elevada demanda del título. No obstante, el valor se supera en un 4.92% que no alcanza el 10% establecido por la AAC como posible modificación dle título.
P01-09	Conflictos resueltos.		

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. - Elevado número de matriculados.
2. Seguimiento alto de los doctorandos en realizar las actividades de evaluación anual.
3. El título es atractivo fuera del contexto institucional y del carácter Interuniversitario y autonómico que tiene el problema

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Insistir en la comunicación de la información relativa a convocatorias, becas y premios relacionados con la formación doctoral.

Actividad: Recoger la comunicación relativa a la Información de convocatorias en la web del Programa

Responsable: Coordinadora y Comisión Académica.

P02 - RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P02-01	Tasa de éxito a los tres años del ingreso.	N/P	
P02-02	Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso.	N/P	
P02-03	Tasa de Abandono Inicial.	N/P	
P02-04	Tasa de abandono.	N/P	
P02-05	Tesis con calificación Apto.	100.00%	En el Programa se han leído 3 tesis en la US.
P02-06	Tesis con calificación Cum Laude.	100.00%	La calificación de las tres tesis leídas ha sido Cum Laude.
P02-07	Tesis con Mención Internacional.	0.00%	Habida cuenta el reducido número de tesis leída este indicador no es valorable.
P02-08	Tesis en régimen de cotutela.	0.00%	No se ha leído ninguna tesis en régimen de cotutela.
P02-09	Tiempo medio en la defensa de tesis.	1.24 0.00	Actualmente, el promedio de las tres tesis defendidas han gastado, aproximadamente indica que son estudiantes que tenían avanzada su tesis en Grupos de investigación competitivos.
P02-10	Tesis por compendio.	0.00%	Las 3 tesis defendidas han sido tesis por compendio. Por lo que valoramos como
P02-11	Índice de calidad de las tesis doctorales.	0.00%	Las tres tesis doctorales defendidas tienen un alto índice de calidad que cristaliza en un alto índice de impacto en sus áreas y una patente reconocida.
P02-12	Tesis producidas	100.00%	Las tesis defendidas en el curso académico 2014-2015 han sido 3. Las tres han

P02-13	Contribuciones científicas de las tesis producidas		<p>Las contribuciones científicas de las 3 tesis defendidas han sido muy importantes (11 artículos científicos indexados en JCR), una patente con gran repercusión social en Valladolid. Tal como queda reflejado: 1. BENITO SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ Segura Egea JJ, Castellanos-Cosano L, Martín-González J, Calvo-Monroy C, López-Frías FJ, Sánchez-Domínguez B, Segura-Egea JJ. Association between diabetes mellitus and chronic oral infection. Odontoestomatología 2011;27:259-266. Segura-Egea JJ, Castellanos-Cosano L, Velasco-Ortega E, Sánchez-Domínguez B, López-Frías J. Diabetes mellitus, periodontitis and its outcome. Medicina Oral Patología Oral Cirugía Bucal 2012; 17:e356-361. Sánchez-Domínguez B, Castellanos-Cosano L, Velasco-Ortega E, Segura-Egea JJ. Glycated hemoglobin in 2 diabetic patients. Journal of Endodontics 2015;41:601-606. 2. SOLEDAD RODRÍGUEZ C, Martín-Jiménez M, Segura-Egea JJ. Root canal disinfection of immature dog mandibular premolars with different protocols. Journal of Clinical and Experimental Dentistry 2014;6:e357-e361. Torres-Lagares D, Gutiérrez-Pérez JL, Segura-Egea JJ. Pulp revascularization of root canal treated teeth with tri-antibiotic paste and platelet-rich plasma: radiographic study. Journal of Endodontics 2014;40:100-104. CORDERO MORALES Artículos: 1. Cordero MD, Alcocer-Gómez E, Culic O, Castellanos-Cosano L, Pérez-Villegas EM, Bullón P, Battino M, Sánchez-Alcazar JA. NLRP3 inflammasome activation and coenzyme Q10. Antioxid Redox Signal. 2014; 20(8):1169-80. Indice de impacto: 4,3 2. Bullón P, Marín-Aguilar F, Cotán D, Carrión AM, Alvarez-Suarez JM, Giampieri F, Sánchez-Alcazar JA, and caloric restriction induce an AMPK-dependent restoration of mitochondrial dysfunction. Biochim Biophys Acta. 2015;1852(7):1257-67. Indice de impacto: 4,3 3. Bullón P, Marín-Aguilar F, Garrido-Maraver J, Román-Malo L, Ruiz-Cabello J, Culic O, Ryffel B, Apetoh L, Sánchez-Alcazar JA, Cordero MD. AMPK Phosphorylation Modulates Pain by Activation of NLRP3 Inflammasome. doi:10.1089/ars.2014.6120. Indice de impacto: 7,4 4. Cordero MD. The inflammasome hypothesis? Nat Rev Rheumatol. 2015. doi: 10.1038/nrrheum.2015.131. Indice de impacto: 10,3 Alcocer-Gómez, Fabiola Marín-Aguilar, Tatyana Rybkina, David Cotán, Antonio Sánchez-Alcazar, Battino, José Antonio Sánchez-Alcazar, Angel M. Carrión, Ognjen Culic, José María Sánchez-Alcazar. Cytochrome b gene of mitochondrial DNA in a family with Fibromyalgia is associated with NLRP3-Inflammasome activation. J Med Genet. 2015. Aceptado. Indice de impacto: 6,3 Patente: - USO DE INDUCTORES DE NLRP3 EN EL TRATAMIENTO DE LA FIBROMIALGIA. Mario David Cordero Morales, Pedro Ballesteros, María José P201400296. Repercusión: http://comunicacion.us.es/centro-de-prensa/personal-docente-e-investigador/destacado http://canalciencia.us.es/?p=2081 Premios: El artículo: Mutation in Cytochrome b gene of mitochondrial DNA in a family with Fibromyalgia is associated with NLRP3-Inflammasome activation. J Med Genet, de Valladolid (Premio AFICROVALL). El artículo: AMPK Phosphorylation Modulates Pain by Activation of NLRP3 Inflammasome. Antioxid Redox Signal, ha recibido el premio nacional de la Fundación Grunenther.</p>
--------	--	--	--

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Alta contribución científica de las 3 tesis defendidas: 11 artículos indexados en JCR; 1 Patente con gran repercusión social; 1 premio de la Real Academia de Medicina Valladolid.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Ampliar el número de tesis defendidas.

Accion: Recordar los tiempos de defensa comprometidos por los doctorandos relativos a la asignación de TC y TP.

Responsable:

Coordinadora y Comisión Académica

P03 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P03-01	Categorías académicas de los investigadores.	100.00%	Valoramos positivamente este indicador ya que mantenemos el 100% de las categorías académicas de los investigadores con la que el título se verifico.
P03-02	Investigadores externos a la Universidad de Sevilla.	33.33%	Al ser un Programa Interuniversitario este es un indicador esperado tal como quedo reflejado en la memoria de verificación que valoramos positivamente ya que favorece el intercambio de conocimiento y favorece las redes y alianzas entre las distintas disciplinas e instituciones.
P03-03	Reconocimientos y premios.	16.39%	Valoramos positivamente el indicador de reconocimientos y premios del Programa teniendo en cuenta, además, el poco tiempo de implantación.
P03-04	Expertos internacionales en el programa de doctorado.		
P03-05	Participación de profesorado en la dirección de tesis.	65.57%	Es un indicador que valoramos positivamente ya que refleja la alta participación del profesorado en las direcciones de tesis.
P03-06	Producción científica de los investigadores.	0.20 S/D	Este indicador no muestra la realidad de la producción científica de los investigadores del Programa ya que muchos de ellos provienen de una institución no académica.
P03-07	Sexenios reconocidos a los investigadores implicados en el PD.	53.33%	El 54% de los investigadores poseen Sexenios reconocidos. En este indicador hay que valorar que el Programa cuenta con investigadores que no forman parte del cuerpo docente universitario por lo que su experiencia investigadora esta reconocida como Sexenio equivalente.
P03-08	Proyectos de investigación competitivos vinculados a investigadores principales participantes en el PD.	0.17	Valoramos como un indicador para mejorar.
P03-09	Proyectos de investigación 68/83 vivos.	0.07	el indicador no lo consideramos elevado porque solo refleja el indice de participacion de investigadores de la US. Los investigadores de la EASP que forman parte del Programa de Doctorado y los de la Universidad de Jaén no están recogidos en este índice. Asimismo destacamos que los proyectos competitivos de las Convocatorias de la Junta de Andalucía no aparecen reflejados en este indicador.
P03-10	Grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.	4.00	Valoramos muy positivamente la puntuación obtenida. Los doctorandos del Programa muestran una alta satisfacción con la actuación de los investigadores.
P03-11	Tutores de doctorandos.		
P03-12	Financiación por proyectos vinculados al PD.		

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Reconocimientos y premios concedidos teniendo en cuenta el escaso tiempo de implantación del Programa de Doctorado.
2. Alta satisfacción de los doctorandos ante la actuación de los investigadores doctores.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Obtener información relativa a los proyectos competitivos obtenidos por los investigadores de la UJA y de la EASP

Responsable:

- Coordinadora y Comisión Académica.

P04 - EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código	Indicador	Valor	Justificación
P04-01	Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales.	1.00	Este índice lo valoramos como indicador de mejora.
P04-02	Financiación de los Programas de movilidad.		
P04-03	Participación en actividades formativas.	89.32%	Este porcentaje alto nos indica que el programa tiene un seguimiento alto de los doctorandos en la participación de las actividades formativas organizadas por la Comisión Académica, financiadas por el II Plan Propio de Docencia de la US.
P04-04	Tasa de doctorandos participantes en programas de movilidad.	0.00%	En el año 2011 por parte del MEC no se han convocado ayudas para financiar estancias de doctorandos para obtener la Mención Internacional con carácter general. Existe una falta de financiación al respecto.
P04-05	Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.	3.33	La satisfacción de los doctorandos es moderada al respecto. Creemos que esto es debido a la falta de programa de movilidad por parte de organismos públicos.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Alta participación de doctorandos en actividades formativas

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Mejora de los programas de movilidad.

Actividad: Aumentar los recursos económicos disponibles.

Responsable:

- Vicerrectorados de Investigación de las Universidad de US y UJA
- Solicitud de la Coordinadora y Comisión Académica.

2. Aumentar el número de tesis en régimen de cotutela.

Actividad: Aumentar las tesis cotuteladas

Responsable:

- Plan Propio de docencia y de Investigación de la US y Plan de Apoyo UJA
- Solicitar ayudas a los Planes específicos de la US y UJA la Coordinadora y la Comisión Académica

P05 - ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

Código	Indicador	Valor	Justificación
P05-01	Egresados Ocupados.	N/P	
P05-02	Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.	N/P	
P05-03	Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida.	N/P	
P05-04	Contratos postdoctorales.	N/P	
P05-05	Grado de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado.	N/P	

P06 - ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P06-01	Quejas resueltas.	S/D	
P06-02	Sugerencias recibidas.	S/D	
P06-03	Incidencias resueltas.	S/D	
P06-04	Felicitaciones recibidas.	S/D	

P07 - ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P07-01	Grado de satisfacción global de los investigadores con el PD.	4.00	El grado de satisfacción global de los investigadores con el PD lo consideramos bueno.
P07-02	Grado de satisfacción del doctorando con el PD.	4.33	Los doctorandos muestran un nivel de satisfacción con el PD muy alto.
P07-03	Grado de satisfacción del PAS con el PD.	4.57	El PAS muestra un alto nivel de satisfacción con el PD.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Alto grado de satisfacción global de los investigadores con el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud
2. Alto grado de satisfacción de los doctorandos con el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud
3. Alto grado de satisfacción del PAS con el Programa de Doctorado de la Salud

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Mejorar la satisfacción de los investigadores del Programa
- Acciones: protocolizar un calendario de actividades de acciones comunicativas con los y las investigadores del Programa.
Responsable:
Coordinadora y Comisión Académica.

P08 - DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P08-01	Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web.	S/D	
P08-02	Quejas e incidencias sobre la información del Programa de Doctorado disponible en la web.	S/D	
P08-03	Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD.	4.33	Los doctorandos muestran una alta satisfacción con la información pública disponible.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Alto grado de satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Mantener el grado de satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible
Acción: Mantener la información actualizada en la página web.
Responsable:
- Coordinadora y Comisión académica

P09 - EXTINCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P09-01	Doctorandos adaptados a nuevos PD por extinción de los originales.	N/P	
P09-02	Doctorandos que defienden la tesis en el plazo previsto, extinto el PD.	N/P	

P10 - ANÁLISIS, MEJORA Y TOMA DE DECISIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P10-01	Acciones de mejora realizadas.	N/P	

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento

Modificación/recomendación nº 1				
Criterio	1	Informe	Verificación	
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	12-07-2013	
Modificación/recomendación				
Se recomienda que la Universidad de Jaén tenga publicadas en web el régimen de permanencia con antelación a la matriculación del alumnado.				
Breve descripción al tratamiento				
En la página web del programa estan recogidos los regimenes de permanencia de cada Universidad (http://www.doctoradoccsalud.es/presentacion/duracion-regimen-permanencia) publicado antes del proceso de matriculación.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2				
Criterio	4	Informe	Verificación	
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	12-07-2013	
Modificación/recomendación				
Se recomienda tener planificada y publicada la gestión de las actividades formativas con antelación a la matriculación del alumnado. La gestión y organización del Programa de doctorado debe asegurar una formación equivalente en las distintas universidades y debe contemplar en quien recae la responsabilidad de la evaluación.				
Breve descripción al tratamiento				
El programa de doctorado publica la información relativa a las actividades formativas cada curso académico en su propia página web (http://www.doctoradoccsalud.es/) en la seccion ultimas noticas y eventos. La gestion de dichas actividades se realiza conforme a lo establecido en la normativa de la Universidad de Sevilla y la normativa de la UJA. Pero ademas, para conseguir una mejor comunicacion el programa envia email recordatorio a todos los investigadore y doctorandos antes de la celebración de los actos.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 2

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº2

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 3				
Criterio	4	Informe	Verificación	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	12-07-2013
Modificación/recomendación				
Se recomienda tener publicados los procedimientos de control con antelación a la matriculación del alumnado.				
Breve descripción al tratamiento				
<p>Todas las actividades del programa se deben recoger en el Documento de Actividades del Doctorandos que se materializa anualmente en el soporte establecido por la Universidad siendo revisado anualmente por tutor, director y evaluado por la Comisión Académica tal como establece el RD 99/2011).</p> <p>Pero además el programa publica la información relativa a los procedimientos de control del Documento de Actividades del Doctorando (junto al Plan de Investigación) cada curso académico en su propia web (http://www.doctoradoccsalud.es/seguimiento/plan-de-investigacion) (http://www.doctoradoccsalud.es/seguimiento/documento-de-actividades-del-doctorando). Asimismo, en cada actividad formativa se detalla el procedimiento de control que el programa lleva a cabo.</p>				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 3

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº3

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 4				
Criterio	5	Informe	Verificación	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	12-07-2013
Modificación/recomendación				
Se recomienda tener publicado el procedimiento por el que se llevará a cabo la valoración del Plan de Investigación con antelación a la matriculación del alumnado.				
Breve descripción al tratamiento				
<p>En la página web del programa están publicados los procedimientos para llevar a cabo el Plan de Investigación con antelación a la matriculación (http://www.doctoradoccsalud.es/seguimiento/documento-de-actividades-del-doctorando)</p>				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº4

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 5				
Criterio	5	Informe	Verificación	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	12-07-2013
Modificación/recomendación				

Se recomienda tener prevista acciones que fomenten la presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la elaboración de informes previos y en los tribunales de tesis doctorales.

Breve descripción al tratamiento

Estamos trabajando en acciones que fomenten la presencia de expertos internacionales No obstante en un tribunal de tesis leída se ha conseguido la mención internacional gracias a la participación de dos expertos internacionales. Asimismo la Conferencia Inaugural del programa en el curso 2015-16 la llevo a cabo una experta internacional.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 5

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº5

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 6

Criterio	7	Informe	Verificación		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	12-07-2013

Modificación/recomendación

Se recomienda tener previstas acciones para la obtención de bolsas de viaje y recursos externos dedicados a la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan a los doctorandos en su formación, ya que sólo se indica que será responsabilidad del alumno obtener dicha financiación.

Breve descripción al tratamiento

Toda información referida a convocatorias para la obtención de recursos se remiten al profesorado como a los implicados.
el programa se facilita firma y/ o documento necesario.
Desde el curso 2014-15 la acción de formación doctoral del II Plan propio financia las acciones formativas.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 6

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº6

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 7

Criterio	7	Informe	Verificación		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	12-07-2013

Modificación/recomendación

Se recomienda tener previstas acciones para la obtención de financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas para lograr los objetivos del programa de doctorado

Breve descripción al tratamiento

El programa de doctorado tiene publicado en su web específica un apartado dedicado a becas y ayudas a las que los doctorandos pueden acceder

(<http://www.doctoradoccsalud.es/acceso-y-matricula/becas-y-ayudas>).

Destacar que dentro del II Plan Propio de Docencia, el programa dispone de financiación para el desarrollo de actividades de formación doctoral:

https://ppropiodocencia.us.es/referencia_1_18_15

Por ser un programas interuniversitarios, destacar que dentro del II Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla, en la acción Ayudas al desarrollo de la formación doctoral, la convocatoria contempla la financiación de doctorandos para actividades realizadas en otras sedes.

https://ppropiodocencia.us.es/referencia_1_6_15

Además, dentro del mencionado plan, los estudiantes que están realizando tesis en cotutela pueden concurrir a las ayudas al desarrollo de tesis doctorales en cotutela:

https://ppropiodocencia.us.es/referencia_2_9_15

Por su lado la Universidad de Jaén cuenta con:

La Escuela de Doctorado de la UJA (EDUJA) tiene un Programa de Actividades Formativas que incluye diversos tipos de Ayudas:

-Ayudas para organización de actividades específicas de los programas de doctorado

-Ayudas para estancias de movilidad para la obtención de la Mención Internacional

-Ayudas para tesis en régimen en cotutela

-Ayudas para doctorados en empresas

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/escueladoctorado/programacion-actividades-ayudas>

También existe un programa de becas y ayudas dentro del Plan de Apoyo a la Investigación que desarrolla el Vicerrectorado de Investigación de la UJA

(<http://www10.ujaen.es/conocenos/servinv/plan-de-apoyo-la-idi-2014-2015>)

Respecto al desarrollo de las actividades formativas, la EDUJA oferta el Curso de Competencias Transversales del doctorado (de forma presencial y también de forma virtual), y organiza una Jornadas doctorales. (<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/escueladoctorado/actividadesformaciontransversal>)

También da publicidad a las actividades formativas que se organizan dentro de cada programa:

(<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/cepuja/inicio/IIICicloConf>).

Definición de las acciones de mejora de la M/R 7

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº7

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 8

Criterio	8	Informe	Verificación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	12-07-2013

Modificación/recomendación

Se recomienda desarrollar el reglamento o normas de funcionamiento de la Comisión Académica señalada en la revisión y detallar los procedimientos de cómo se articula en dicho órgano la participación de los

agentes implicados en el programa de doctorado. Dado que se trata de un programa conjunto se recomienda especificar los mecanismos de coordinación con los organismos conveniados.

Breve descripción al tratamiento

La coordinación con los organismos conveniados se ha venido desarrollando desde la Comisión Académica del programa. Todos los años hemos realizado, como media, 6 reuniones anuales. En poníamos en relación los temas comunes. No obstante este año hemos incluido en el Plan de Mejora la formulación de un cronograma de actividades planificado y el desarrollo de una Adenda específica al Convenio de Colaboración entre las instituciones donde se detallan los procedimientos.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 8

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº8

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 9

Criterio	8	Informe	Verificación		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	12-07-2013

Modificación/recomendación

Se recomienda, dado el carácter general del documento presentado, que el sistema de calidad incluya cuál/es es/son la función/es de la/s persona/s representante/s de otras universidades en la SGCPD en caso de doctorado conjunto, así como se garantiza en esa comisión la representación de otros colectivos (especialmente estudiantes y PAS), indicando las responsabilidades de cada uno de los miembros.

Breve descripción al tratamiento

Esta recomendación será atendida por la Universidad de Sevilla en la próxima revisión que se realice del SGCPD en la cual se detallarán los aspectos solicitados.
No obstante, el programa pone de manifiesto que para este primer seguimiento todos los miembros de la Comisión Académica han participado en el SGCPD gracias al acceso a la plataforma Logros que el Secretariado de Doctorado nos ha proporcionado.
Recordamos que en la Comisión Académica del programa están representadas las tres instituciones (US, UJA y EASP) y las distintas Facultades (Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (US); Facultad de Odontología (US), Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (UJA) y Escuela Andaluza de Salud Pública).

establecido un grupo de trabajo de calidad en la cual todos los miembros de la Comisión Académico representantes de la ha habido representación de las instituciones participantes en el programa de doctorado.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 9

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº9

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 10				
Criterio	8	Informe	Verificación	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	12-07-2013
Modificación/recomendación				
Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos que han de recogerse en el sistema presentado.				
Breve descripción al tratamiento				
Tras la publicación del acuerdo adoptado por REACU el pasado mes de marzo, acerca de los criterios y directrices sobre el seguimiento y renovación de la acreditación de los programas de doctorado, siguiendo los estándares de calidad establecidos, se está en proceso de elaboración y aprobación de una nueva versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla, alineado con los mismos, que constituirá la Versión 3 de dicho sistema.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 10

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº10

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 11				
Criterio	8	Informe	Verificación	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	12-07-2013
Modificación/recomendación				
Se recomienda que cada uno de los procedimientos desarrollados en el SGCPD de la USE o en el procedimiento "PM: análisis, mejora y toma de decisiones" de dicho documento, se especifique cuál es la información del sistema del que es responsable la Oficina de Gestión de la Calidad y cuál corresponde a otros órganos u personas. También se recomienda que se aporte información sobre cómo se tratará dicha información y por quiénes el seguimiento y la mejora continua del programa formativo (especialmente en aquellos procedimientos que no lo han contemplado).				
Breve descripción al tratamiento				
El tratamiento de esta recomendación aparece descrito en la Modificación/Recomendación Nº10.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 11

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº11

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 12				
Criterio	8	Informe	Verificación	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	12-07-2013
Modificación/recomendación				

Se recomienda que el procedimiento para el análisis de los resultados del programa de doctorado” incluya indicadores intermedios y no finalistas que permitan la evaluación del proceso formativo antes de la defensa de la tesis doctoral. Puede incorporarse además, algún indicador que mida el número de contribuciones relevantes que se derivan de las tesis defendidas.

Breve descripción al tratamiento

El tratamiento de esta recomendación aparece descrito en la Modificación/Recomendación N°10.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 12

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R n°12

(No tiene)

Modificación/recomendación n° 13

Criterio	8	Informe	Verificación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	12-07-2013

Modificación/recomendación

Se recomienda en el “evaluación de los programas de movilidad” estructure más la información aportada de manera que se asegure el correcto desarrollo de los programas de movilidad (relaciones con instituciones y/o empresas, establecimiento de convenios con las mismas, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación de los mismos, etc.) y de los resultados esperados respecto a los elementos anteriormente descritos especificando los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de los mismos e indicando los responsables de estos procedimientos y la planificación de los mismos (quién, cómo, cuándo).

Breve descripción al tratamiento

El tratamiento de esta recomendación aparece descrito en la Modificación/Recomendación N°10.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 13

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R n°13

(No tiene)

Modificación/recomendación n° 14

Criterio	8	Informe	Verificación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	12-07-2013

Modificación/recomendación

Se recomienda en el “procedimiento de difusión del programa de doctorado”, especificar los procedimientos de seguimiento, aclarando el modo en que se utilizará la información generada en la revisión y mejora de la información aportada y de la satisfacción de los usuarios con la información recibida. Mantener.

Recomendación no atendida.

Breve descripción al tratamiento

El tratamiento de esta recomendación aparece descrito en la Modificación/Recomendación N°10.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 14

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº14

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 15

Criterio	8	Informe	Verificación		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	12-07-2013
Modificación/recomendación					
Se recomienda en el "procedimiento para el análisis de la inserción laboral de los doctores y de la satisfacción con la formación investigadora adquirida." describir quién será el encargado de recoger y analizar la información aportada por el laboratorio ocupacional (Se ha de aclarar el método utilizado para el caso de títulos conjuntos).					
Breve descripción al tratamiento					
El tratamiento de esta recomendación aparece descrito en la Modificación/Recomendación Nº10.					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 15

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº15

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 16

Criterio	IPD	Informe	IPD		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	28-04-2015
Modificación/recomendación					
Publicar la memoria en la página web.					
Breve descripción al tratamiento					
Analizada la guía publicada por la Agencia para el seguimiento de los programas de doctorado no se aprecia obligación de hacer pública la memoria de verificación título en la Información Pública Disponible (web). Aún considerándose un ejercicio de transparencia por parte de las Universidades, desde la Universidad de Sevilla, optamos por no publicarlas debido a que las memorias contienen información confidencial sobre responsables legales de la institución y profesorado que forma parte del programa de doctorado. No obstante y debido a que somos un programa interuniversitario y desde la Universidad de Jaén la recomendación era publicar la Memoria optamos por publicarla (http://www.doctoradocsalud.es/tesis-doctoral/requisito-del-programa)					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 16

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº16

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 17

Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-04-2015

Modificación/recomendación

Publicar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Breve descripción al tratamiento

Este aspecto no es requerido en la guía para el seguimiento publicada por la Agencia, por lo tanto, el programa en cuestión no ha podido aportarlo. Este hecho fue notificado mediante escrito del Vicerrector de Investigación, en el mes de septiembre de 2015, al Director del área de Evaluación y Acreditación Universitaria de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

En el momento en el que este aspecto sea solicitado por la Agencia, el programa procederá a aportarlo.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 17

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº17

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 18

Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-04-2015

Modificación/recomendación

Se debe unificar toda la información publicada sobre el Programa de Doctorado en una única página web. Aunque las rutas de acceso a la página web del programa pueden ser variadas, este debe tener una única página web donde no se genere confusión ni se propicie la disparidad de contenido en cada una de ellas.

Breve descripción al tratamiento

La Información Pública Disponible (IPD) de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla se ha centralizado en el Portal Web de la misma, evitando de esta manera la disparidad en la información. La información del Programa de Doctorado se encuentra publicada en la siguiente dirección:

http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3006

Definición de las acciones de mejora de la M/R 18

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº18

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 19				
Criterio	IPD	Informe	IPD	
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-04-2015	
Modificación/recomendación				
Denominación del título: En la memoria aparece “Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud” y en la página web “Programa de Doctorado interuniversitario en Ciencias de la Salud”.				
Breve descripción al tratamiento				
En cuanto a la rectificación en la Memoria de Verificación, se llevará a cabo con motivo de la modificación más inminente que se realice por la implantación del título.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 19

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº19

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 20				
Criterio	IPD	Informe	IPD	
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-04-2015	
Modificación/recomendación				
Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título: En la página web aparece como centro responsable la “Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla” y en la memoria no consta este centro como responsable, aparecen la “Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (SEVILLA)” y la “Facultad de Odontología (SEVILLA)”.				
Breve descripción al tratamiento				
Efectivamente, en la memoria no constaba como centro responsable la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla ya que en ese momento no era una realidad. La rectificación en la Memoria de Verificación, se llevará a cabo con motivo de la modificación más inminente que se realice en la implantación del título.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 20

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº20

(No tiene)

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades

Solicitud nº 1
¿Qué se pretende cambiar?
Incorporación profesorado y notificación bajas
Motivación
<p>La Comisión Académica del programa Interuniversitario en Ciencias de la Salud en la reunión mantenida el día 7 de enero de 2015 acuerda por consenso los siguientes criterios para incorporar nuevos doctores al Programa:</p> <ul style="list-style-type: none">- Las bajas de profesorado en una línea se sustituirá por profesorado en esa misma línea.- Para las nuevas incorporaciones se tendrá en cuenta:<ul style="list-style-type: none">*Calidad del CV* Mantener el equilibrio de las líneas de investigación.* Mantener el equilibrio de las tres instituciones implicadas en el PD. <p>En base a los anteriores criterios y teniendo en cuenta las recomendaciones del Secretariado de Doctorado solicitamos:</p> <p>Restituir las dos bajas de la Línea de Patología Oral incorporando a:</p> <ul style="list-style-type: none">- Jennifer Martín González - US- Lizett Castellanos Cosano - US <p>Incorporar un 10% de profesorado (5 profesores), teniendo en cuenta los criterios expuestos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Línea Procedimientos, Intervenciones y Resultados en Salud:<ul style="list-style-type: none">- Alberto Marcos Heredia Rizo - Us2. Género y Determinantes sociales en salud:<ul style="list-style-type: none">- Marta Lima Serrano - Us3. Epidemiología, Salud Pública y Gestión Sanitaria_<ul style="list-style-type: none">- Juan Luis Bonilla Paloma - UJA- Jaime Espín Balbino - EASP4. Patología oral: Implicaciones locales y sistémicas<ul style="list-style-type: none">- Isabel Gallardo Castillo - US

Objetivos

- 1.- Conseguir un espacio físico para atender las necesidades de investigadores y doctorandos.
- 2.- Favorecer la información entre la Comisión Académica y los investigadores y doctorandos del PD.
- 3.- Apoyar la formación y el intercambio de conocimientos entre investigadores del Programa de las distintas instituciones implicadas.

Propuestas de mejora

- 1.- Dotar de un espacio físico que reúna el mobiliario adecuado (mesa, sillas, ordenador, armario) para atender las condiciones del Programa.
- 2.- Mejorar la comunicación entre investigadores y doctorandos del PD mediante un calendario que recoja las acciones protocolizadas.
- 3.- Favorecer el intercambio de conocimientos entre investigadores de las distintas instituciones implicadas y de las líneas del Programa.

Acciones de Mejora

A1-3006-2015: Solicitar al Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología un espacio propio para atender y alojar todo lo relacionado con la administración del PD.

Desarrollo de la Acción: Una vez aprobada el Acta de la Comisión Académica solicitaremos una reunión con el Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Asistiremos la Coordinadora del Programa y el Secretario del Programa.
Solicitaremos recursos de despacho y mobiliario adecuado.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: A

Responsable: egil@us.es

Recursos necesarios: Despacho, mobiliario y ordenador

Coste: 0,000

IA1-3006-2015-1: Documento/solicitud.

Forma de cálculo: Existencia documento SI/NO

Responsable: egil@us.es

Fecha obtención: 01-03-2017
Meta a alcanzar: Emitir solicitud

A2-3006-2015: Mejorar la comunicación entre miembros de la Comisión Académica e investigadores (directores y tutores) del Programa y alumnado.

Desarrollo de la Acción: Calendario que recoja las acciones de información entre investigadores de US; UJA Y EASP y doctorandos.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: M

Responsable: egil@us.es

Recursos necesarios:

Coste: 0.00

IA2-3006-2015-1: [email a investigadores](#)

Forma de cálculo: Emitir solicitud SI/NO

Responsable: egil@us.es

Fecha obtención: 01-03-2017

Meta a alcanzar: Protocolizar las acciones de información y comunicación con los investigadores del PD de US; UJA Y EASP.

IA2-3006-2015-2: [email a doctorandos](#)

Forma de cálculo: Emitir solicitud SI/NO

Responsable: egil@us.es

Fecha obtención: 01-03-2017

Meta a alcanzar: Protocolizar las acciones de información y comunicación con los doctorandos del PD de US; UJA Y EASP.

IA2-3006-2015-3: [Acta reuniones con participación virtual de la Comisión académica](#)

Forma de cálculo: Emitir solicitud SI/NO

Responsable: egil@us.es

Fecha obtención: 01-03-2017

Meta a alcanzar: Protocolizar las acciones de comunicación virtual entre los miembros de la Comisión Académica de la US; UJA Y EASP.

IA2-3006-2015-4: Estandarizar logo en materiales fungibles del PD

Forma de cálculo: Emitir solicitud SI/NO

Responsable: egil@us.es

Fecha obtención: 01-03-2017

Meta a alcanzar: Logo unificado y serigrafiado en los materiales fungibles del PD

A3-3006-2015: Favorecer el intercambio de conocimientos entre investigadores y entre investigadores y doctorandos

Desarrollo de la Acción: Desarrollar una ADENDA al Convenio de Colaboración entre las instituciones participantes que den cobertura a las actividades formativas.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: B

Responsable: egil@us.es

Recursos necesarios:

Coste: 0,00

IA3-3006-2015-1: ADENDA al Convenio

Forma de cálculo: existencia de la ADENDA

Responsable: egil@us.es

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Recoger las propuestas formativas en la ADENDA al Convenio de colaboración

Fecha de aprobación en Comisión Académica	28-03-2016
---	------------

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla